

Secretaría General de Gobierno

NOMBRE OFICIAL DEL TRAMITE O SERVICIO			NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO			
Revisión del Programa Interno de Protección Civil			Revisión del Programa Interno de Protección Civil			
ORGANISMO			HOMOCLAVE			
Secretaría General de Gobierno			BC-SGG-022			
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS			
Verificar que las dependencias, entidades, instituciones y organismos del sector público, privado o social cuenten con un instrumento de planeación y operación para mitigar los			Trámite			
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
riesgos identificados y definir acciones preventivas y de			Cuando se cuente con un inmueble en Baja California y que			
respuesta para estar en condiciones de atender la			conforme a la legislación estatal en la materia tenga que presentarlo en el Estado.			
eventualidad de alguna emergencia o desastre.			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
¿QUÉ OBTIENE?						
Oficio de aprobación / aprobación condicionada / devolución / revisión de inmueble			Representante Legal Interesado			
devolucion / Tevision de inmaesie			Otro			
TIPO COSTO			VIGENCIA			
Variable			1 Año			
COSTO			PLAZOS			
El costo depende del tipo de revisión.			Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO						
Banco,Recaudación,Tiendas de Autoservicio						
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
SI	•	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS				
		1				
	AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI				
		OFICINAS DONDE				
DIRECCION TE	ELÉFONOS	RESPONSA	BLES	DÍA SEMANA	HORARIO	
	646349360	Mayte Navarro Lóp	ez	Martes	08:30 A 13:00	
de Protección Civil - El Panfilo Natera,	XT 102	Verificadora mnavarrol@baja.ge	oh my	Miércoles	08:30 A 13:00	
Francisco Villa, 6400,		6646349360	UU.IIIX	MICIOUICS	00.00 A 10.00	
Tijuana 22615				Jueves	08:30 A 13:00	

FUNDAMENTOS

Guía de Elaboración de Programas Internos de Protección Civil la cual fue publicada en el Periódico Oficial el 27 de julio del 2020. , ART.-, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal

Ley de Ingresos para el Estado de Baja California 2025, ART.Artículo 18, fracción VI, Incisos A, B y C, Estatal

Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, ART.Artículo 67, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno POE 27-marzo-2024, ART.Artículo 44, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, ART. Artículo 56 y 57, Estatal

ESCENARIOS ESCENARIOS						
Propietario/Representante Legal						
REQUISITOS INTANGIBLES						
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO					
Dictamen/ Opinión técnica de instalación eléctrica, expedido por una unidad verificadora registrada ante la Secretaría de Energía.	NO					
Evaluación estructural, expedida por un ingeniero o arquitecto registrado en el Municipio correspondiente.	NO					
Certificación de las medidas de seguridad contra incendios y siniestros, emitido por la Dirección de Bomberos del Municipio correspondiente.	NO					
Dictamen de uso de suelo, emitido por el Municipio correspondiente.	NO					
Solicitud por escrito	NO					
Versión física y digital en USB del PIPC, elaborado conforme a la Guía de Elaboración y Actualización de Programas Internos de Protección Civil. Incluyen:	SI					
Acta constitutiva de la UIPC.	NO					
Dictamen/ opinión técnica de instalación de gas (si aplica), expedido por una unidad verificadora registrada ante la Secretaría de Energía.	NO					
Dictamen de recipientes sujetos a presión (si aplica), avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	NO					
Copia de recibo de pago de derechos.	NO					

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las instalaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- ° Entregar carpeta con el contenido del Programa Interno conforme a la Guía y demás requisitos establecidos.
- ° Realizar pago de derechos.
- ° Solicita respuesta en los siguientes 10 días hábiles.

Casas Hogar

REQUISITOS INTANGIBLES

Pago de derechos

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Versión física y digital en USB del PIPC, elaborado conforme a la Guía de Elaboración y	SI
Actualización de Programas Internos de Protección Civil Llenar solicitud	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las instalaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- ° Entregar carpeta con el contenido del Programa Interno conforme a la Guía y demás requisitos establecidos.
- ° Entregar constancia de bienestar para la excepción de pago, en lo contario realizar pago de derechos
- ° Recoger respuesta en los siguientes 10 días hábiles.

En línea

- ° Clic en el botón "iniciar tramite"
- ° Llenar formulario
- ° Cargar requisitos en formato PDF
- ° Personal de Protección civil revisará los requisitos y hará saber su respuesta a través del correo
- ° Una vez aprobado el PIPC, acudir a las oficinas de Protección Civil con el ejemplar físico y digital en USB del documento previamente aprobado, debidamente firmado con firmas autógrafas.

Escuelas/Empresas

REQUISITOS INTANGIBLES				
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO			
Versión física y digital en USB del PIPC, elaborado conforme a la Guía de Elaboración y Actualización de Programas Internos de Protección Civil. Incluyen:	SI			
Evaluación estructural, expedida por un ingeniero o arquitecto registrado ante el municipio correspondiente.	NO			
Dictamen de recipientes sujetos a presión (si aplica), avalado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	NO			
Certificación de las medidas de seguridad contra incendios y siniestros, emitido por la Dirección de Bomberos del municipio correspondiente	NO			
Dictamen/opinión técnica de instalación eléctrica, expedido por una Unidad Verificadora registrada ante la Secretaría de Energía	NO			
Copia de recibo de pago de derechos	NO			
Solicitud por escrito	NO			
Dictamen de uso de suelo, emitido por el Municipio correspondiente.	NO			
Acta constitutiva de la UIPC.	NO			
Dictamen/opinión técnica de instalación de gas (si aplica), expedido por una Unidad Verificadora registrada ante la Secretaría de Energía	NO			
DASOS DOD MODALIDAD				

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las instalaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- ° Entregar carpeta con el contenido del Programa Interno conforme a la Guía y demás requisitos establecidos.
- ° Realizar pago de derechos.
- ° Recoger respuesta en los siguientes 10 días hábiles.